



**ACUERDOS**  
**X. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ**  
**IQUIQUE, 29 DE MAYO DE 2025**

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2026, PROGRAMA 02 FNDR, según el siguiente recuadro:**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026 GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ							PPTO. 2026 POR DISTRIBUIR
Partida : 31							
Capítulo : 01							26-05-2025
Programa : 02							
Subtítulo	Item	Asig	Sub2	Item2	Asig2	Denominaciones	M\$1
<b>GASTOS</b>							<b>111.721.276</b>
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.000
24						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.157.575
29						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.991.755
31						INICIATIVAS DE INVERSION	41.578.320
33						TRANSFRENCIAS DE CAPITAL	21.893.626

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°494/2025, de fecha 26 de mayo de 2025, más sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma.



2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2026, PROGRAMA 01 FUNCIONAMIENTO, según el siguiente recuadro:**

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	MARCO COMUNICADO	ADIC.AL MARCO COMUNICADO	TOTAL, PRESUPUESTO 2026
21	Gastos en Personal	5.359.654	530.370	5.890.024
22	Bienes y Servicios de Consumo	746.053	542.231	1.288.284
24	Transferencias Corrientes	371.994	92.909	464.903
29	Adquisición de Activos Financieros	0	304.211	304.211
<b>TOTAL, EN MILES DE PESOS (M\$)</b>		<b>6.477.701</b>	<b>1.469.721</b>	<b>7.947.422</b>

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°487/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, más sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma.



3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **“CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL HUAYQUIQUE, COMUNA DE IQUIQUE”** código BIP **40063431-0**, por la suma total de **M\$330.790.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	328.790
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
<b>TOTAL</b>		<b>330.790</b>

La etapa de Prefactibilidad del proyecto contempla analizar la viabilidad técnica, social, económica y ambiental de implementar un centro cultural moderno en la comuna de Iquique, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural regional y ampliar el acceso a espacios para el desarrollo artístico y patrimonial.

Actualmente, la ciudad presenta un déficit importante de infraestructura cultural, lo que limita la participación ciudadana y el crecimiento del sector artístico. Esta nueva infraestructura permitirá la realización de actividades formativas, artísticas, comunitarias y de difusión, en un espacio seguro, inclusivo y tecnológicamente adecuado.

Ubicado en un terreno fiscal de 14.740 m<sup>2</sup>, el centro contará con salas para música, teatro, danza, exposiciones y espacios para el encuentro comunitario. El proyecto está alineado con la Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033 y busca ser un polo cultural y turístico para la región.

Su ejecución permitirá mejorar la calidad de vida, fomentar el talento local, dinamizar la economía creativa y proyectar a Iquique como un referente cultural del norte de Chile.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°423/2025, de fecha 6 de mayo de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma; Sres. Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González.



4. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: “REPOSICIÓN SEDE CLUB CULTURAL Y SOCIAL JORGE V, COMUNA DE IQUIQUE” código BIP 40062062-0, por la suma total de M\$1.117.894.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	34.500
	EQUIPAMIENTO	5.998
	EQUIPOS	1.552
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	1.058.163
	OTROS GASTOS	15.681
<b>TOTAL</b>		<b>1.117.894</b>

La iniciativa contempla la reposición total de la infraestructura existente de la Sede Cultural y Social Jorge V, en el mismo terreno ubicado en la Comuna de Iquique (ubicación actual). La cual cuenta con una superficie aproximada de 767,59 metros cuadrados.

El proyecto atiende a una construcción de dos pisos con una altura de 13 metros, con una estructura moderna diseñada para integrarse armoniosamente con la escala y el carácter estético del casco histórico de la Comuna, la cual considera hall de acceso, cocina, bodegas, patio, salas administrativas, servicios higiénicos. El perímetro de la edificación está desarrollado con un sistema constructivo de hormigón armado, y el interior es de acero y losa colaborante con una cubierta de estructura metálica. Por otro lado, en los espacios húmedos, se empleará cielo americano como revestimiento, en cuanto al cierre de la bodega que se encuentra ubicado en el segundo piso y del recinto de la cocina, se utilizará cielo falso.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°480/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



5. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR” código BIP 40064995-0, por la suma total de M\$1.338.539.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.03 VEHÍCULOS	1.338.539
<b>TOTAL</b>		<b>1.338.539</b>

*Se requiere la adquisición de 10 vehículos para el transporte escolar de estudiantes de establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local de Educación Pública de Iquique.*

*Estos vehículos son necesarios para el traslado de estudiantes que presentan condiciones de movilidad reducida y que deben desplazarse desde sus domicilios a sus respectivos establecimientos educacionales, y viceversa, y para estudiantes de formación profesional dual (liceos técnicos profesionales) que deben desplazarse desde sus respectivos establecimientos educacionales a distintos puntos en la ciudad de Iquique en que realizan clases prácticas, y viceversa, lo que se encuentra dentro de los proyectos educativos de dichos establecimientos.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°492/2025, de fecha 26 de mayo de 2025, más sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.*



6. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. *Designar a los señores consejeros regionales: Don Jorge Muñoz González, Don Hugo Estica Esteban y Don Luis Milla Ramírez, a fin de que puedan participar en la Discusión Presupuestaria ante DIPRES, para el día Viernes 6 de Junio 16:30 horas, ciudad de Santiago, más los días necesario para su traslado, conforme a disponibilidad presupuestaria informada.*
2. *La siguiente programación de sesiones de comisiones y plenos para los meses de Junio y Julio:*

**Programación sesiones comisiones y Pleno mes de Junio.**

- **Sesiones de Pleno.**  
*Jueves 12 de Junio.  
Jueves 26 de Junio*
- **Comisiones Resolutivas.**  
*Jueves 5 de Junio.  
Jueves 19 de Junio.*
- **Comisiones No Resolutivas.**  
*Martes 3 de Junio.  
Martes 17 de Junio.*
- **Comisiones en Terreno.**  
*Miércoles 11 de Junio.  
Miércoles 18 de Junio.  
Miércoles 25 de Junio.*
- **Comisiones Infraestructura y Presupuesto, análisis ARI.**  
*Lunes 2 de Junio, Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto ARI.  
Martes 3 de Junio, Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto ARI.  
Miércoles 4 de Junio, Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto ARI.  
Viernes 6 de Junio, Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto ARI.*
- **Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.**  
*Martes 24 de Junio.*



**Programación sesiones de comisiones y Pleno mes de Julio.**

- **Sesiones de Pleno.**  
Martes 8 de Julio.  
Martes 29 de Julio.
- **Comisiones Resolutivas.**  
Jueves 3 de Julio.  
Jueves 24 de Julio.
- **Comisiones No Resolutivas.**  
Miércoles 2 de Julio.  
Lunes 28 de Julio.
- **Comisiones en Terreno.**  
Miércoles 9 de Julio.  
Miércoles 23 de Julio.  
Miércoles 30 de Julio.
- **Comisiones Resolutivas y No Resolutivas.**  
Martes 22 de Julio.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que, al momento del llamado a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no está en sala plenaria.*



7. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

**Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal de Caleta Caramucho:**

- **Expediente 1CGC9706 Concesión de uso gratuito a corto plazo, 5 años.**
- **Expediente 1CGL2320 Concesión de uso gratuito a largo plazo, 30 años.**

*La concesión de uso gratuito de terreno de inmueble fiscal de una superficie predial de 1.610,76m<sup>2</sup>, ubicado al costado oriente Ruta S/R A-656 km 0,48, Caleta Caramucho, por un plazo de 5 años según expediente 1CGC9706 y por un plazo de 30 años según expediente 1CGL2320, a favor del Sindicato de Trabajadores Independientes Recolectores de Orilla y Pescador Artesanal de Caleta Caramucho con la finalidad de que el Sindicato pueda tener un espacio para construir instalaciones que les permitan resguardar el material de trabajo, los bienes adquiridos con fondos públicos, principalmente del INDESPA, que incluye entre otros camión para el transporte de carga, camioneta, foodtrack entre otros. Además, disponer en dicho espacio un área de acopio de sus productos.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°462, de fecha 15 de mayo de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que, al momento del llamado a votar los consejeros regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés Sr. Eduardo Mamani Mamani. no están en sala plenaria.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

8. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

**Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC10312.**

*Concesión por un plazo de 5 años, contempla una superficie predial de 377,00 m<sup>2</sup> de inmueble fiscal, ubicado en calle Jose Francisco Vergara N° 3168, a favor del Gobierno Regional con la finalidad de regularizar la ocupación de la vivienda fiscal que hace un funcionario de este servicio, la que mantiene en uso desde hace más de un año.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°169, de fecha 19 de febrero de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Giovanna Trincado Avilés Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Sres. Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez.*



**9. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez, en orden a:**

1. *Oficiar a la Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar informe respecto del proyecto de Cámaras de Vigilancia del en especial del monto aprobado, la cantidad de cámaras, principales ítems, licitaciones y todos los antecedentes que contemplan. La iniciativa corresponde a "Adquisición 150 Cámaras de Video Vigilancia Comunal", la cual data del año 2015 y que ya se encuentra completamente ejecutada, las cámaras fueron instaladas, asimismo, indicar si existen recambios por el transcurso del tiempo, y si están se han realizado con presupuesto municipal, fondos regionales, y/o algunos fondos concursables.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban, no se encuentra en la sala plenaria.*

**10. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero Regional Sr. Jorge Muñoz González:**

1.  *Pasar a revisión de la comisión de Régimen Interno, la definición y esclarecimiento de las competencias de la comisión y su presidencia respectiva.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

11. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma:

1. *Oficiar a la empresa SACYR (concesionaria ruta A-16), a fin de pedir cuenta del oficio enviado en su oportunidad, en relación con el accidente fatal en la cual se solicita informar respecto a la mantención de la ruta, la instalación de luminarias, la instalación de cámaras de vigilancia y limpieza de este si corresponde.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

12. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero Regional Sr. Jorge Muñoz González:

1. *Pasar a revisión de la Comisión Fiscalizadora el Proyecto denominado Parque Industrial de Pozo Almonte, Unidad Técnica CORFO.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

Conforme. - Iquique, 29 de mayo de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ